

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

SUBPROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Evaluación Anual 2015

Plan Operativo Institucional 2015-2018

Febrero 2016

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015.

Presentación

Siendo el Plan Operativo Institucional (POI) una herramienta de planificación estratégica que orienta las demandas del servicio de seguridad de los ciudadanos, debe contener las actividades y las metas físicas en concordancia con la estructura programática de la institución.

De ahí que, la evaluación anual 2015 del POI, se constituye en un documento de gestión que resume los principales hallazgos del cumplimiento de las actividades, indicadores y metas programadas contra lo ejecutado.

Metodología utilizada en la evaluación

Se consideraron los indicadores programados para cada uno de los objetivos y las metas que se establecieron por cada una de las dependencias del Ministerio.

Se revisaron y analizaron los formularios de evaluación recibidos de las dependencias, los que poseían los lineamientos para la evaluación anual del POI 2015 y los resultados del seguimiento del I semestre 2015 del POI. Dichos formularios contenían la matriz con la información de lo programado y varias columnas para anotar los resultados y un apartado para anotar los avances, logros y dificultades que enfrentaron para alcanzar las metas.

Se evaluaron los indicadores en relación con los objetivos planteados por las dependencias, para medir el cumplimiento.

Análisis por objetivos del POI

El análisis se realizó con base en los resultados obtenidos en el cumplimiento de cada indicador según dependencia y el desempeño de las acciones programadas y ejecutadas.

Objetivo N° 1: Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

Cuadro N°1
Cumplimiento del objetivo N° 1

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Dirección General de la Fuerza Pública.	Mejorar el acercamiento con la comunidad.	Cantidad de Delegaciones Policiales ¹ con Plan Cuadrante implementado.	63	48
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones (física, sexual, patrimonial y psicológica).	Cantidad de personas capacitadas.	44.500	53.327
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia y consumo de drogas.	Cantidad de personas capacitadas.	71.190	61.223
	Fortalecer el funcionamiento de los comités de seguridad comunitaria.	Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria.	15	204
Oficina de Igualdad y	Capacitar a la población policial en temas de violencia de	Cantidad de funcionarios policiales capacitados.	500	990

¹ Hace referencia a las Delegaciones Cantonales y a las Delegaciones Distritales con tratamiento de cantón (marcadas con *).

Equidad de Género.	género (Hostigamiento, Masculinidad, VIH)			
	Atención a la problemática y hostigamiento sexual de las Oficiales del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de sitios de denuncia en Direcciones Regionales de la Fuerza Pública.	1	0
Reserva de las Fuerzas de Policía.	Colaborar con los procesos de reclutamiento mediante acciones coordinadas con el MEP para que reservistas y nuevos reclutas cumplan con los requisitos mínimos de escolaridad que demanda la Ley 7410, para el ingreso a las fuerzas de policía.	Reservistas graduados.	40	0
		Reclutas graduados.	20	0
	Facilitar procesos de formación de nuevos reservistas mediante el Curso Básico de la Reserva, en coordinación con la ENP	Reservistas graduados.	60	0
	Colaborar con los procesos de capacitación en materia de Protección de los Recursos Naturales, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y el Sistema de Información Nacional de Aguas (SINAC).	Reservistas graduados.	50	0

Según el cuadro anterior, para el cumplimiento de este objetivo, se logró un cumplimiento considerable en las metas, de acuerdo con los indicadores programados. Excepto en los sitios de denuncia sobre hostigamiento sexual, que no se logró crear.

Con respecto a la **implementación del Plan Cuadrante en las Delegaciones Policiales** Esta meta no se logró cumplir, habiendo alcanzado un total de 48 delegaciones con tal modelo policial implementado en el 2015, es decir un 76%.

En los casos de las delegaciones que sí cumplieron, la población que recibe los servicios de estas se vieron beneficiadas dado que el Plan Cuadrante incorpora los procesos y mecanismos requeridos para organizar el trabajo policial de una manera más efectiva al contar con diagnósticos locales claros, tablas de acciones policiales ajustadas a la solución de las problemáticas identificadas, monitoreo y seguimiento permanente a la gestión policial a partir del desarrollo de herramientas tecnológicas, que permite establecer de manera clara y objetiva el estado actual de la implementación de la estrategia y el impacto de la misma.

El Plan Cuadrante es una modalidad de servicio de policía que en el marco de la filosofía de Policía Comunitaria, se orienta a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, fundamentado en la atención oportuna y efectiva a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana, a partir del conocimiento que cada oficial de policía debe tener sobre su sector (cuadrante).

En relación con la **Cantidad de personas capacitadas (en la prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones)**, Mediante estas capacitaciones, se ha logrado informar a personas de varios sectores de la población sobre como la violencia doméstica constituye uno de los elementos que separan a la familia y sobre las herramientas a las que puede tener acceso para ayudar a mitigar el impacto que produce, y así que las personas capacitadas cuenten con un mayor conocimiento sobre la legislación e instituciones que los protegen contra la violencia intrafamiliar y puedan aplicarlo para sí mismos u otras personas que se enfrente a dicha situación creando conciencia sobre el daño que causa este flagelo que actualmente afecta a nuestra sociedad.

En cuanto a la **Cantidad de personas capacitadas en DARE**, a pesar de que no se cumplió la meta (86%), se considera que la consolidación del programa ha permitido adecuarlo a la nueva realidad y tendencia en la prevención del consumo de drogas, permitiendo así que las personas reciban mejores contenidos en las actividades de capacitación. Recientemente se ha actualizado su contenido curricular.

La falta de personal provoca que no se pueda abarcar mayor población que la que actualmente participa. Sin embargo se hace énfasis en aquellos que el Ministerio de Educación Pública señala como atención prioritaria.

Con respecto al indicador de **Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria**, se tiene que la conformación de los comités de Seguridad Comunitaria permite a la Fuerza Pública y a la ciudadanía combatir de mejor manera la delincuencia dado que se logra que los miembros de los comités conozcan mejor cómo cuidarse y cómo actuar en caso de situaciones de inseguridad, además de que muchas veces el ámbito de acción de estos vecinos sobrepasa los temas meramente de seguridad con acciones como mejoramiento de infraestructura comunal, entre otros.

Los factores negativos presentados en la ejecución de la meta lograron resolverse considerando que esta fue sobrepasada y se logró un 1.360%.

En relación con la acción de **Capacitar a la población policial en temas de violencia de género (Hostigamiento, Masculinidad, VIH)**, hubo un logro del 198%, gracias a la articulación entre la Dirección General de la Fuerza Pública, Direcciones Regionales, Escuela Nacional de Policía, el Departamento de Salud Ocupacional (médicos y psicólogos) y jefaturas del Área Administrativa, lo que permitió capacitar con éxito a un total de 990 personas. Esto con la finalidad de incorporar la perspectiva de igualdad y equidad de género desde un enfoque de Derechos Humanos, ya que el fin de estas capacitaciones es promover la prevención y la sanción de todas las formas de discriminación y violencia con base en el sexo, edad, raza, origen, orientación sexual, discapacidad, VIH, etc.

El indicador **Cantidad de sitios de denuncia en Direcciones Regionales de la Fuerza Pública**, no se logró la meta, pero si al conocer la cantidad de denuncias por Hostigamiento Sexual, se logró identificar en cuál Dirección Regional se podía establecer espacios de denuncia, aunado a ello, se logró realizar un perfil del personal idóneo y el espacio que se requería para la toma de denuncias. Asimismo, se realizó un oficio a la Dirección de Apoyo Legal y al Departamento Disciplinario Legal, para conocer los argumentos legales con base a la necesidad de crear espacios de denuncias. A raíz del oficio DMGVM 2106-2015, esta Oficina da respuesta mediante oficio OIEG-499/2015 sobre los respectivos avances; por lo tanto, el señor Ministro solicita programar una reunión para valorar el indicador y otras acciones.

Para los últimos cuatro indicadores relacionados con la Reserva de las Fuerzas de Policía, no se logró avanzar en el cumplimiento de las metas, ya que el Señor Ministro suspendió hasta nuevo aviso, todas las operaciones de la Reserva. Lo anterior debido a la Póliza de Riesgos de Accidentes para protección de los reservistas.

Objetivo N° 2: Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

**Cuadro N° 2
Cumplimiento del objetivo N° 2**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Policía Control de Drogas.	Desarrollar investigaciones exitosas ² contra el narcotráfico.	Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico.	50%	86,86%
Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).	Realizar acciones de seguridad marítima en términos de prevención.	Cantidad de acciones operativas realizadas.	7.450	7.303
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. De Operaciones)	Ampliar la cobertura operativa del Servicio Nacional de Guardacostas.	Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos.	2.300	4.031
Policía de Fronteras.	Incremento de cobertura efectiva ³ en el cordón fronterizo.	Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles.	250	250
		Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas. ⁴	8	0

² Exitoso: investigación de a pie a que la Fiscalía tenga los elementos fácticos suficientes y evidencias para establecer una acusación.

³ Cobertura efectiva: cuando se cuenta con recurso humano, equipo móvil y tecnológico.

⁴ Nota: Las zonas fronterizas sobre las que se realizarán acciones tendientes a disminuir las incidencias delictivas en el período 2015-2018 son: La Cruz, Upala, Los Chiles, Delta Costa Rica, Isla Calero, Kilómetro 35, Paso Canoas.

Las Direcciones responsables del cumplimiento de este objetivo realizaron esfuerzos para el cumplimiento de las metas programadas, según los indicadores establecidos, como se puede apreciar en el Cuadro N° 2, excepto “Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas”, que a pesar de que no se ve reflejado un avance en este indicador, se brinda cobertura a las zonas establecidas como la Cruz, Los Chiles, Isla Calero, Delta Costa Rica y Kilómetro 35, realizando un total de 1.266 acciones operativas.

Para el indicador de **Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico**, los logros obtenidos han sido gracias al compromiso y esfuerzo de todo el personal (tanto policial como administrativo) de la Policía de Control de Drogas, quienes trabajan arduamente para brindar al país un buen servicio que se direcciona contra las organizaciones que se dedican al narcotráfico y expendedores que afectan las comunidades del país.

Con las metas alcanzadas (173,7%), se beneficia a la población costarricense disminuyendo la disponibilidad para el consumo y trasiego de drogas no autorizadas y actividades conexas en el país.

Además de lo anterior, se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, logrando así evitar que los mismos sean utilizados en la siembra de cultivos de Marihuana.

El indicador **Cantidad de acciones operativas realizadas**, se refiere a las acciones de seguridad marítima en términos de prevención, efectuadas por el SNG y se tiene el siguiente resultado. Se programó 5.500 acciones operativas, de las cuales ha realizado en los primeros seis meses del periodo 3.860 acciones, desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ 2.886 contra el narcotráfico
- ✓ 1.282 para control de migración ilegal
- ✓ 466 para control de contrabando,
- ✓ 1.819 de seguridad portuaria y marítima
- ✓ 247 en búsqueda y rescate
- ✓ 104 en traslados de enfermos y heridos
- ✓ 44 en traslado de personas fallecidas
- ✓ 432 en protección de bañistas
- ✓ 23 por delito común (sustracción de bienes, violencia doméstica y riñas).

Gracias a la labor realizada durante el año, se incautaron 11.985 kilos de cocaína, 4.433,20 kg de marihuana; 15 kilos de heroína; para un total de 16.433.20 de drogas. Además, se decomisaron 25 lanchas rápidas, 35 motores; 85 detenidos dentro de los cuales figuran 39 costarricenses, 35 colombianos, 04 Nicaragüenses; 03 ecuatorianos, 03 jamaiquinos; 01 hondureño.

En relación con el indicador de **Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos**, se estableció la cobertura de 2.300 Kilómetros cuadrados en aguas jurisdiccionales, al finalizar el período se logró concretar un total de 4.301 kilómetros de cobertura en aguas jurisdiccionales.

A pesar de que durante el primer semestre se tuvo una serie de inconvenientes señalados en el informe de avance, para el segundo semestre se logró realizar una mayor aplicación de recursos en las zonas establecidas para el registro de la cobertura. Por otro lado, se logró perfeccionar la metodología para la cuantificación de las distancias recorridas por las diferentes embarcaciones en las zonas de cobertura asignadas a cada una de las Estaciones, de acuerdo a como se había programado. Tal situación permitió contar con información más veraz y oportuna, para valorar el alcance de este indicador.

Algunos beneficios obtenidos por la población, son: -Una mejor y mayor cobertura de zonas sensibles para contrarrestar la explotación de los recursos marinos costeros, -Mayor vigilancia para contrarrestar el tráfico y la inmigración ilegal de personas, Mayor vigilancia en zonas sensibles para contrarrestar el narcotráfico internacional y el crimen organizado.

Lo anterior ha generado un impacto positivo en toda la población, ya que con los decomisos de droga realizados se logra minimizar la cantidad de estas sustancias que llega a los centros educativos, y las zonas marginadas de todo el país.

Del indicador **Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles** y ejecutado por la Policía de Fronteras, se cumplió con la cobertura de los 250 Km de franja fronteriza resguardada con recorridos de las Unidades Móviles de Fronteras. Un factor importante de considerar para la consecución de esta meta es que se contó con la mayor cantidad de la flotilla vehicular asignada a este subprograma, por lo que se realizaron los recorridos sin ningún contratiempo. Es importante mencionar la capacitación recibida por los Oficiales destacados en estas zonas, que son bastante complicadas tanto por la cercanía con países vecinos, como la topografía y el tipo de problemática existente.

La población se ha manifestado positivamente dado el incremento de la presencia policial gracias a los diversos patrullajes fronterizos durante el primer semestre del 2015.

En cuanto al indicador de **Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas**, a pesar de que no se cumplió con la meta, la Policía de Fronteras plantea que se brindó cobertura con acciones operativas que combaten las incidencias delictivas en términos generales. Por otro lado, se da ampliación en la cobertura del servicio en los sectores de Paso Canoas (incluye a

San Jorge y Puesto de Punta Burica), y a partir de 15 de noviembre 2015 el “Operativo Caribe”, propiamente en los Muelles Alemán y el de Moín. Esto unido a las zonas ya establecidas como son La Cruz, Los Chiles, Isla Calero, Delta Costa Rica y Kilómetro 35, este último dejó de ser cubierto por la Policía de Fronteras por órdenes superiores a partir del 18 de marzo 2015, tomando control del mismo la Dirección General de la Fuerza Pública

Lo anterior, representa un beneficio significativo en las comunidades respectivas, ya que la presencia policial genera un sentimiento de seguridad y por otro lado el incremento en la frecuencia de las acciones operativas producen mayores resultados, por ejemplo en decomiso drogas, vehículos, remisiones a migración, en casos atendidos por medio del 9-1-1, protección del patrimonio nacional, entre otros.

Cuadro N° 2.1

POLICIA DE FRONTERAS
Acciones operativas realizadas
Del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2015

ACCIONES OPERATIVAS			
<i>Puesto</i>	<i>I Semestre</i>	<i>II Semestre</i>	<i>Total</i>
La Cruz	141	79	220
Los Chiles	81	100	181
Delta Costa Rica	37	57	94
Agua Dulce	120	239	359
Kilómetro 35 –Zona Sur	144	0	144
Paso Canoas	0	268	268
Total:			1266

Fuente y Elaboración: Departamento de Operaciones, Policía de Fronteras

Objetivo N° 3: Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.

**Cuadro N° 3
Cumplimiento del objetivo N° 3**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Brindar capacitación sobre seguridad ambiental a comunidades costeras y comités de seguimiento de las áreas marinas de pesca responsable y comisiones regionales.	Cantidad de capacitaciones brindadas.	100	84
		Cantidad de personas capacitadas.	1.500	1.746

Los principales resultados para este objetivo que se han obtenido, son los siguientes:

En relación con el indicador, **Cantidad de capacitaciones brindadas**, durante el año se realizaron 84 actividades de capacitación en temas de normativa del Servicio Nacional de Guardacostas, tortugas marinas, especies en extinción, seguridad de playas, problemática marino costeras, dichas actividades fueron dirigidas a centros educativos y comunidades costeras.

Del indicador **Cantidad de personas capacitadas**, se capacitaron 1.746 personas, entre adultos y estudiantes. Estas actividades han contribuido a mejorar la relación con los pescadores, ya que han logrado entender mejor la función que cumple el Servicio Nacional de Guardacostas. Adicionalmente se trabaja en la concientización de los menores (estudiantes), sobre la importancia de realizar una explotación sostenida de los recursos, procurando que a futuro se cuente con pescadores más conscientes y responsables. Con lo que se contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades pesqueras.

Objetivo N° 4: Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.

**Cuadro N°4
Cumplimiento del objetivo 4**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Desarrollo de acciones de seguridad policiales-ambientales que permitan vigilar y proteger los recursos marinos y costeros en aguas jurisdiccionales	Cantidad de acciones de conservación realizadas	3.000	3.450
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Operaciones y Ambiental)	Elaborar e implementar Plan de Gestión del SNG.	Plan de Gestión elaborado e implementado.	Etapas I	Plan elaborado e implementado.

Para este objetivo, se describen los principales alcances en las metas de los indicadores establecidos.

Para el indicador **Cantidad de acciones de conservación realizadas**, de las 3.000 acciones programadas en materia de conservación de recursos naturales, se han alcanzado 3.450 acciones distribuidas de la siguiente manera:

- 2.476 acciones contra la pesca ilegal
- 140 contra cacería ilegal,
- 59 por alteración de humedales
- 201 por contaminación
- 188 para la protección de bosque
- 122 por tala de manglares
- 221 para la protección de tortugas marinas.
- 35 para el rescate de flora y fauna silvestre
- 8 en control de incendios costeros.

Producto de las acciones operativas en materia de recursos naturales se decomisaron 123 embarcaciones; 36 motores; 02 vehículos; 739 balliño; 45 langostas; 42 macarelas; 223 pez loro; 13 cambutes; 267 pargos; 302 corvinas, 39 trasmallos, 2.878 huevos de tortuga.

Se tramitaron 195 denuncias de las cuales 93 fueron por pesca ilegal; 09 por navegación ilegal; 06 para la protección de tortugas, 06 para la protección de bosque 01 por alteración de humedales, 10 para el control de narcotráfico; 05 para el control migratorio; 03 en apoyo a la seguridad portuaria, 02 por transporte de combustible y 60 por otros delitos, entre los que destacan robo, violencia doméstica, riñas, armas de fuego.

En relación con la acción de **Elaborar e implementar plan de gestión ambiental**, y el indicador **Plan de Gestión elaborado e implementado**, se elaboró e implementó de acuerdo con lo formulado el plan de gestión ambiental. Dicho plan fue elaborado por las diferentes unidades ambientales con que cuenta el Servicio en las diferentes Estaciones, el mismo fue finalizado en el mes de febrero e implementado a partir del mes de marzo.

Objetivo N° 5: Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio (SNG).

**Cuadro N°5
Cumplimiento del objetivo N° 5**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Academia de Guardacostas	Ejecutar acciones de formación y capacitación.	Cantidad de funcionarios formados.	80	63
		Cantidad de funcionarios capacitados.	150	214

Para el cumplimiento de este objetivo se presenta un avance importante en la ejecución de las metas establecidas para los dos indicadores programados.

Para la Acción de Ejecutar **acciones de capacitación y formación** y el indicador **Cantidad de funcionarios formados**, se realizaron 4 actividades de capacitación, dos para impartir el Técnico Medio de Guardacostas y dos para impartir el Curso de Oficiales Ejecutivos I módulo.

Sobre los cursos para el Técnico Medio, se debe señalar que el primero finalizó 30 de enero del 2015, y se graduaron 16 funcionarios, mientras que para el segundo la fecha de inicio fue el 07 de setiembre del 2015 y se espera que finalice el 11 de marzo de 2015, donde se graduarán 17 funcionarios. Los Cursos de Oficiales Ejecutivos I módulo, se finalizaron y se graduaron 47 funcionarios, por lo que en total se logró formar a 63 funcionarios de este Servicio.

Del indicador **Cantidad de funcionarios capacitados**, se realizaron 12 actividades de capacitación desglosadas en 8 cursos de refrescamiento del uso de armas de fuego, 2 de Ética en la Función Pública, 1 de Inteligencia y 1 Taller: Metodologías de Indicadores de Control y Vigilancia en Zonas Marinas Costeras de Costa Rica.

En las ocho actividades participaron 117 funcionarios, mientras que en las dos de Ética estuvieron 78 funcionarios, en la de Inteligencia se capacitaron 12 colaboradores y en la última 7 funcionarios, para un total de 214 colaboradores.

Objetivo N° 6: Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.

**Cuadro N°6
Cumplimiento del objetivo N° 6**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Administrativo, Operaciones y Ambiental)	Gestionar la actualización del Manual de Puestos del Servicio Nacional de Guardacostas.	Plazo de actualización del Manual de Puestos.	2015: Aprobación	0
		Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos.	2016: Implementación	0

Para el alcance de este objetivo se programó la acción de **Gestionar la actualización del manual de puestos del SNG** y los indicadores **Plazo de actualización del Manual de Puestos** y **Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos**.

Con respecto al indicador **Plazo de actualización del Manual de Puestos**, se trabajó en una serie de disposiciones emitidas por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio, entre ellas se realizaron varias consultas a la Asesoría Jurídica y se trabajó conjuntamente con la Oficina de Planificación la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de este Servicio, sin embargo, aún se está a la espera de resolver algunas consultas. La labor con la Oficina de Planificación, a pesar de ser muy productiva, se concluyó en el último trimestre del año. Debido a lo anterior es que no ha sido posible finalizar la actualización del Manual, sin embargo, se siguen realizando las labores para concluir dicha actualización.

En cuanto al indicador **Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos**, el cumplimiento de esta meta está directamente ligado con la anterior, por consiguiente hasta que no se finalice con la misma no se puede avanzar con la presentación del Manual ante la Dirección de Guardacostas para su aprobación y remisión ante la Dirección de Recursos Humanos.

Objetivo N° 7: Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio.

**Cuadro N°7
Cumplimiento del objetivo N° 7**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Servicio Nacional de Guardacostas (Comisión de Salud Ocupacional)	Elaborar y ejecutar los Plan de Salud Ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de Guardacostas	Cantidad de Planes elaborados	10	3
		Cantidad de Planes ejecutados.	10	3

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se programaron una acción y dos indicadores: **Elaborar y ejecutar los planes de salud ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de guardacostas** y dos indicadores, **Cantidad de Planes elaborados** y **Cantidad de planes ejecutados**. Sólo se elaboraron tres planes de Salud Ocupacional, a saber en la Estación de Limón, en la de Caldera y en la Estación de Golfito. Las Estaciones de Guardacostas de Quepos y Golfito a pesar de que cuenta con una Comisión activa, no elaboró su Plan de Salud Ocupacional. En el caso de la Estación de Guardacostas de Murciélago, Barra del colorado, Academia de Guardacostas y Flamingo, dichas dependencias no cuentan con una comisión activa, por lo que se debe reactivar la misma para poder elaborar estos planes.

Por lo anterior, se implementaron solos los tres planes de Salud Ocupacional, de las Estaciones de Limón, Caldera y Golfito.

Objetivo N° 8: Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.

**Cuadro N°8
Cumplimiento del objetivo N° 8**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Servicio Nacional de Guardacostas (Director y su Representante en la Comisión de Valores Institucional).	Conformación de las Sub-comisiones de Ética y Valores.	Conformación de las Sub-comisiones de Ética y Valores	5	7
	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	5	5

Se programó el indicador **Conformación de las sub-comisiones de ética y valores**, se conformaron 07 Subcomisiones en Pacuare, Puerto Mora, Flamingo, Golfito, Quepos, Barra del Colorado, Limón, está pendiente la de Estación de Guardacostas Puntarenas.

Por otro lado, con el indicador **Elaboración e implementación de los planes de trabajo**, se logró la elaboración 05 planes de trabajo de las siguientes Estaciones de Guardacostas Flamingo, Golfito, Quepos, Barra del Colorado, están pendientes, Limón, Puntarenas, Puerto Mora, Pacuare.

Objetivo N° 9: Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo ⁵

**Cuadro N°9
Cumplimiento del objetivo N° 9.**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Escuela Nacional de Policía.	Realizar actividades de formación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios formados según oferta académica ⁶	1.300	851 (65,5%)
	Realizar actividades de capacitación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica	1.200	1.972 (164,3%)
	Realizar actividades de especialización dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica	300	2.080 (693,3%)
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	1.8.1. Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	1.8.1.1. Cantidad de participaciones en actividad de formación según oferta académica	10	7

Para el año 2015 la Escuela Nacional de Policía programó la formación, capacitación y especialización de 2.800 funcionarios policiales, considerando la capacidad instalada de la institución y el recurso humano con que se cuenta.

⁵ Formación: procesos educativos que desarrollan capacitación, especialización e investigación

⁶ Comprende los cursos de formación de las tres escalas policiales: básica, ejecutiva y superior.

Para el indicador **Cantidad de funcionarios formados según oferta académica**, a pesar de que el indicador no se cumplió, en términos de los cursos de ascenso, se cumplieron las expectativas, lo que genera un beneficio al funcionario policial el cual es la población meta de la Escuela Nacional de Policía.

Según el indicador **Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica**, la Escuela Nacional de Policía realizó una serie de cursos de capacitación necesarios para que los funcionarios policiales cumplieran no solo con la formación sino también con la capacitación, para acceder al puesto que le corresponde según las funciones que realiza y dada en el Manual de Puestos Policiales.

De acuerdo con el indicador **Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica** y de acuerdo con la implementación de la segunda etapa del Manual de Puestos Policiales, la Escuela Nacional de Policía realizó los cursos de especialización necesarios para que los funcionarios policiales cumplieran no solo con la formación sino también con la especialización para acceder al puesto que le corresponde según las funciones que realiza.

Asimismo, atendiendo disposición de la Contraloría General de la República, se implementó la política de disparo, para lo cual se programó la visita a polígono de al menos 150 funcionarios mensualmente a partir del mes de febrero hasta el mes de noviembre 2015.

La Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó la acción de **Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo** y el avance en esta acción está relacionado con la gestión de cursos de la Escuela Nacional de Policía. En el 2015, solo se recibieron 7 solicitudes para capacitar al nivel académico “Básico Policial” por parte de la Escuela Nacional de Policía, por lo que la meta únicamente se cumplió en un 70%, aunque se atendió el 100% de las solicitudes de capacitación.

Objetivo N° 10: Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 10
Cumplimiento del objetivo N° 10

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Escuela Nacional de Policía.	Realizar acciones formativas dirigidas a funcionarios no policiales de las diferentes instituciones del Sector Seguridad	Cantidad de funcionarios no policiales formados en temas de seguridad ciudadana	100	0

Para este objetivo, se tiene el siguiente resultado:

La meta de este indicador no se cumplió ya que se priorizó la formación, capacitación y especialización del funcionario policial.

Se diseñó el taller dirigido a funcionarios no policiales que participan en la actividad policial realizada por los funcionarios policiales, sin embargo, será impartido en el año 2016 para 200 funcionarios, de manera que no se afecte el cumplimiento de la meta del periodo 2015-2018.

Objetivo N° 11: Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.

**Cuadro N° 11
Cumplimiento del objetivo N° 11**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	Satisfacer la demanda de actividades de capacitación solicitadas en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de solicitudes atendidas en el periodo.	20	87
	Cumplir con la programación anual de actividades de capacitación en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación.	50	65

Para el cumplimiento de este objetivo relacionado con el Control Interno, la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó dos acciones y dos indicadores, y los resultados fueron los siguientes.

Según el indicador **Cantidad de solicitudes atendidas en el periodo**, hubo un incremento de solicitudes en razón de que la Dirección General de la Fuerza Pública realizó cambios de los funcionarios que colaboran en el proceso de control interno, por lo que la cantidad de capacitaciones dadas en este tema sobrepasaron la meta establecida. Obteniendo un cumplimiento de la meta del 435% y un 100% de la demanda cubierta.

Para el indicador **Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación**, en este año se programó capacitar a la Dirección de Servicio Nacional de Guardacostas y a la Policía Turística, para la cual se programó y ejecutó 65 sesiones de capacitación, logrando exceder la meta y cumplir en un 130%.

Objetivo N° 12: Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.

**Cuadro N° 12
Cumplimiento del objetivo N° 12**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa. (ORPP)	Comunicar a la opinión pública a través de los medios de comunicación los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jerarcas.	Cantidad de comunicados de prensa enviados.	1.680	2.200
	Capacitar a directores policiales y jefes policiales del país sobre el manejo de la prensa para que el mensaje dirigido ante la opinión pública (públicos externos) sea el correcto.	Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados.	50	61
	Utilizar las redes sociales institucionales para divulgar diariamente ante públicos externos e internos los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jerarcas.	Cantidad de publicaciones en redes sociales institucionales: Twitter y Facebook.	720	8.891

Relacionado con el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros.

Del indicador **Cantidad de comunicados de prensa enviados**, en el proceso de implementación de este indicador no se presentó ningún imprevisto, por lo cual se cumplió con la meta, y a la vez se superó en un 30% esta meta anual.

En cuanto a su impacto en nuestros públicos meta, debido a que cada vez son más los comunicados que logramos acompañar con materiales ilustrativos, tanto audiovisual como fotográfico, resulta más viable que dichas informaciones sean divulgadas por los medios de comunicación, lo que a su vez representa una mayor posibilidad de que la ciudadanía se entere acerca de los cumplimientos policiales.

Del indicador **Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados**, se superó la meta en un 22% lo programado. Los beneficios son múltiples, pues cada vez se nota una mejoría en la calidad de la información suministrada por las jefaturas policiales.

Para el indicador **Cantidad de publicaciones en redes sociales institucionales: Twitter y Facebook**, se logró superar en 12 veces la meta anual prevista en cuanto a los mensajes divulgados mediante Twitter y Facebook. Es por ello que, gracias a esta intensa actividad informativa por parte del personal, se ha generado un efecto multiplicador positivo en la ciudadanía, pues mes a mes aumenta la cantidad de seguidores de las redes sociales institucionales.

Aunado a ello, ha aumentado el volumen de trabajo en la Oficina al tener que contestar cada vez más consultas de los usuarios sobre diversos temas, o bien al tener que direccionarlas a las diversas dependencias administrativas y policiales para que den respuesta a lo solicitado por los ciudadanos.

Objetivo N° 13: Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.

**Cuadro N° 13
Cumplimiento del objetivo N° 13**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Oficina de Planificación Institucional.	Documentar los procesos y procedimientos de las instancias pendientes	Instancias con procesos y procedimientos documentadas	2	3
	Validar y actualizar los procesos y procedimientos de las dependencias del Ministerio	Dependencias con procesos y procedimientos validados y actualizados	2	5
	Realizar los estudios de cargas de trabajo solicitadas	Estudios de cargas de trabajo realizados	2	1
	Colaborar con los procesos de Reorganización Administrativa que requieran las Instancias del Ministerio, según los Lineamientos Generales de Reorganización Administrativa del MIDEPLAN.	Porcentaje reorganizaciones realizadas	100%	100%
	Realizar el seguimiento de las implementaciones de cambio de estructura que sean aprobados por MIDEPLAN.	Porcentaje de seguimientos realizados	100%	100%
	Cumplir con los procesos de formulación y evaluación institucional y sectorial establecidos por las instancias rectoras (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda).	Documentos de formulación presentados.	2	1
		Documentos de Seguimiento y evaluación presentados.	4	4

Para el cumplimiento de este objetivo, se tiene el siguiente avance de cada uno de los indicadores.

Para el indicador de **Instancias con procesos y procedimientos documentadas**, se concluyó con la documentación de 3 instancias con procesos y procedimientos: Escuela Nacional de Policía (of 092-2015 OPI), Servicio Nacional de Guardacostas (of 357-2015 OPI), Unidad de Proyectos (381-2015 OPI).

Del indicador **Dependencias con procesos y procedimientos validados y actualizados**, se validaron y actualizaron los procesos y procedimientos de 5 dependencias: Dirección General de Armamento (of 121-2015 OPI), Auditoría General (of 324-2015 OPI), Departamento de Salud Ocupacional (of 327-2015 OPI), Oficina de Relaciones Públicas y Prensa (of 339-2015 OPI) y Oficina de Igualdad y Equidad de Género (of 394-2015 OPI).

Según el indicador de **Estudios de cargas de trabajo realizados**, se efectuó 1 estudio de cargas de trabajo en la Sección de Dactiloscopia del Departamento de Inteligencia Policial, Dirección de Operaciones (of 277-2015 OPI). Además, se encuentra en proceso el del Departamento de Armas y Explosivos.

Los estudios de cargas de trabajo constituyen un instrumento mediante el cual se puede evaluar el trabajo del funcionario, planear las necesidades de fuerza de trabajo, determinar la capacidad disponible, comparar dos o más métodos de trabajo y facilitar la programación de las actividades.

En el indicador **Porcentaje reorganizaciones realizadas**, durante el año 2015 se brindó asesoría a las dependencias que así lo solicitaron en relación con la procedencia de realizar una reorganización. Se logró concretar 1 reorganización, que a pesar de haberse iniciado en el año 2014, fue hasta en el 2015 que se logró finalizar el proceso con la aprobación por parte de MIDEPLAN de los cambios propuestos a la estructura de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio. Para este caso fue importante la colaboración que prestó esta Dirección para el cumplimiento de esta meta.

En cuanto al indicador **Porcentaje de seguimientos realizados**, en el tema del seguimiento a las implementaciones, se finalizó el estudio iniciado en el año 2014 sobre Delegaciones Distritales, enviando el documento de respaldo al señor ministro con el Oficio 010.2016 OPI.

A pesar de que resultó difícil la coordinación en algunos casos, se contó con la colaboración de la Dirección Administrativa para que brindara soporte vehicular para realizar las giras de verificación, además de un vehículo y un funcionario de la Dirección de Operaciones que colaboró para finalizar este estudio.

Para el indicador de **Documentos de formulación presentados**, es importante hacer la aclaración que a partir de la formulación presupuestaria para el año 2016, de acuerdo con los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria y seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica” el Ministerio de Hacienda y el MIDEPLAN trabajaron en conjunto para unificar las herramientas de ambas instituciones, de manera que a partir de esta formulación ya no se enviará un instrumento a cada instancia, sino que se integraron los requerimientos de las mismas en un solo instrumento denominado “Matriz de Articulación Plan Presupuesto” (MAPP).

Así las cosas, la meta debe ser ajustada a 1 en lugar de 2 como se encuentra actualmente.

El documento de formulación (consolidado en la herramienta llamada MAPP) fue enviado por parte del Sr. Ministro a la Dirección General de Presupuesto Nacional mediante Oficio N° DMGMV-887-2015 del 28/5/15, en tiempo y forma según los lineamientos supra citados.

Por lo tanto, se da por cumplida la meta anual.

Es importante aclarar también que en el último trimestre del año 2014 se realizó el instrumento consolidado llamado “Plan Operativo Institucional 2015-2018” (POI) que como su nombre lo indica abarca el periodo de 4 años con metas anualizadas, por lo cual no es necesario en los años indicados la elaboración de dicho instrumento.

Según el indicador **Documentos de Seguimiento y Evaluación presentados**, se toman en cuenta las Evaluaciones Anuales de la MAPSESI y la Gestión Presupuestaria 2014. También, los Seguimientos de la Matriz de Articulación Planificación Presupuesto (MAPP) y de la Gestión Presupuestaria 2015.

Objetivo N° 14: Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.

**Cuadro N° 14
Cumplimiento del objetivo N° 14**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Departamento de Control de Armas y Explosivos	Atender las solicitudes tanto para permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas.	Porcentaje de solicitudes tramitadas	100%	153,95%
Dirección General de Armamento	Atender las solicitudes de licencias para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	93,85%
	Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	104,80%
	Tramitar las solicitudes de nota técnica para el proceso de desalmacenaje.	Porcentaje de solicitudes de notas técnicas tramitadas ante Procomer o TIC@	100%	104,90%
	Llevar el control y registro de los inventarios de armas, municiones y cargadores del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de inventarios y registros validados	850	751

Para el cumplimiento de este objetivo, se obtuvieron los siguientes resultados asociados con los indicadores.

Para la acción de **Atender las solicitudes tanto para permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas**, y su indicador, se tiene que en el informe de Formulación del POI 2015, se estableció una meta de 24.500 solicitudes para el año 2015, las cuales se determinó por promedio histórico de solicitudes de años anteriores. Se sobrepasó la meta con 37.711 solicitudes atendidas, obteniendo un 153.95%, a pesar de ser un indicador que depende de una dinámica de mercado externa.

Del indicador **Porcentaje de solicitudes atendidas**, en relación con la acción de **Atender las solicitudes de licencias para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos**, se atendieron 122 solicitudes para un logro de un 93,85%.

En la acción, **Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos** y su indicador, se atendieron 1.195 solicitudes de 1.140 previstas para el año 2015, para un 104,80%.

Según el indicador de **Porcentaje de solicitudes de notas técnicas tramitadas ante Procomer o TIC@**, relacionado con procesos de desalmacenaje, se tramitaron 1.180 solicitudes, para un 104,90 % de cumplimiento.

En relación con el indicador de **Cantidad de inventarios y registros validados**, para el año 2015 se solicitó $\text{¢}8.250.000.00$ por concepto de viáticos, sin embargo solo se otorgaron $\text{¢}1.400.000.00$, lo que ha generado no poder cumplir con el cronograma de giras para el levantamiento de inventarios.

Además, se han realizado inspecciones especiales solicitadas por la Dirección General de la Fuerza Pública, en 38 distintas Delegaciones Policiales, 178 Inspecciones en conjunto con la Dirección de Servicios de Seguridad Privada en diferentes empresas de seguridad privada, se efectuaron 214 Operativos para la Localización de Empresas de Seguridad a Nivel Nacional y también, se efectuaron 80 valoraciones a empresas para el resguardo de armas. Todas estas inspecciones y operativos, han afectado directamente el nivel de cumplimiento en el levantamiento de inventarios indicados en la lista de actividades del 2015.

Objetivo N° 15: Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.

**Cuadro N° 15
Cumplimiento del objetivo N° 15**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Servicio de Vigilancia Aérea (Seguridad Aeroportuaria)	Efectuar inspecciones de pasajeros y empleados de los aeropuertos en puntos de control.	Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados.	100%	100%
	Realizar operativos en aeropuertos.	Cantidad de operativos en el aeropuerto realizados.	6.000	5.460
Servicio de Vigilancia Aérea (Operaciones Aeronáuticas)	Realizar vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales.	Cantidad de horas de vuelo realizadas.	3.000	3.484,2
Servicio de Vigilancia Aérea (Centro de Capacitación)	Efectuar capacitaciones en materia de Seguridad de la Aviación y Operaciones Aeronáuticas.	Cantidad de funcionarios capacitados.	800	811
Servicio de Vigilancia Aérea (Mantenimiento Aeronáutico)	Mantener aeronavegable la mayor cantidad de aeronaves.	Porcentaje de aeronaves aeronavegables.	60%	100%

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se obtuvo los siguientes resultados por cada uno de sus indicadores programados.

Para el indicador de **Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados**, debido a la inspección total de pasajeros se ha logrado mantener la seguridad en vuelo. Es necesario aumentar la cantidad de oficiales para mantener la eficiencia en la inspección, ya que todos los años aumenta la cantidad de personas que transitan por los aeropuertos internacionales del país.

En cuanto al indicador de **Cantidad de operativos realizados en el aeropuerto**, para el cumplimiento de esta meta, se estableció una serie de acciones preventivas en cada uno de los aeropuertos internacionales que permitió el aumento en las acciones desarrolladas, cumpliendo con la seguridad de las áreas e instalaciones, así como de las personas.

En relación con el indicador de **Cantidad de horas de vuelo realizadas**, se efectuaron todos los vuelos posibles a pesar de algunos inconvenientes, tales como la falta de nombramientos en plazas de piloto, se tuvo la pérdida de dos helicópteros por accidentes, las malas condiciones meteorológicas que predominaron en el país redujeron las horas vuelo, entre otros. Sin embargo, se sobrepasó la meta. Las horas vuelo, fueron dedicadas para:

- ✓ Fortalecer operaciones antinarcóticos en apoyo a la Policía de Control de Drogas; Organismo de Investigación Judicial y Fuerza Pública, así como el posterior traslado de drogas decomisadas al narcotráfico e imputados para su judicialización.
- ✓ Vuelos de apoyo a Fuerza Pública y OIJ en Operativos policiales en zonas conflictivas.
- ✓ Vuelos ambulancia en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social así como operaciones de Búsqueda y Rescate conjunto con la Cruz Roja Costarricense.
- ✓ Patrullajes conjuntos con el Servicio Nacional de Guardacostas y el Gobierno de los Estados Unidos.
- ✓ Vuelos en apoyo a la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional en sectores fronterizos del país, sistema penitenciario etc.
- ✓ En menor proporción porcentual se han efectuado traslados de funcionarios públicos en el desempeño de sus labores.

En cuanto al indicador de **Cantidad de funcionarios capacitados**, se logró un alcance de más del 100% en este indicador, gracias a la correcta planificación del Centro de Capacitación del Servicio de Vigilancia Aérea, a continuación se detalla el tipo de curso y cantidad de oficiales que se impartieron:

- Curso de Armas: 547 Oficiales.
- Curso Básico Policial N°69: 29 estudiantes.
- Cursos Básicos Policiales de Alta: 125 estudiantes.
- Curso Básico de Seguridad de la Aviación Civil Internacional: 68 estudiantes.
- Curso de Inglés: 20 oficiales
- Curso Recurrentes de pilotos: 22 pilotos

Para el caso del indicador de **Porcentaje de aeronaves Aeronavegables**, con la inclusión de nuevo personal al taller de Mantenimiento Aeronáutico, se ha incrementado el porcentaje de la flota operable, asimismo se cuenta con estudiantes de mecánica de aviación que realizan pasantías y prácticas como requisito para obtener su licencia, entonces se aprovecha este recurso para que ayuden a los mecánicos de planta en las diversas reparaciones que se efectúan a las aeronaves.

Por otra parte, se logró definir el estatus de los mecánicos de aviación después de aproximadamente 17 años, cuando no se tenía certeza a cual régimen pertenecían, actualmente la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha dictaminado que dicho personal pertenece al estatuto policial, por lo que en este momento los horarios se puede adecuar para que incluso puedan atender trabajos nocturnos y en fines de semana.

Objetivo N° 16: Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.

**Cuadro N° 16
Cumplimiento del objetivo N° 16**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Programa 089, Proveduría Institucional	Realizar los procesos de contratación administrativa para el soporte de los cuerpos de policía.	Porcentaje de contrataciones administrativas realizadas.	92%	96%
Dirección de Tecnologías de Información	Mejorar la plataforma tecnológica de la institución.	Cantidad de proyectos de mejora realizadas a la plataforma física (hardware).	10	12
		Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software).	10	28
Departamento de Obras Civiles	Brindar los servicios técnicos y profesionales oportunos para el desarrollo de los proyectos infraestructurales y de inversión en la institución.	Porcentaje de servicios profesionales realizados.	30%	40%
		Porcentaje de servicios constructivos ejecutados.	90%	38%
Tecnologías de Información, Dep. de Salud Ocupacional, Dep. de Obras Civiles, Dirección de Transportes, Dirección Administrativa		Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados.	96%	77%
Consejo de Personal.	Tramitar como Órgano Decisor de Primera Instancia los procedimientos disciplinarios de los funcionarios policiales.	Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año.	80%	83%
Dirección de Recursos Humanos	Impulsar el desarrollo y la capacitación de los funcionarios del programa 089.	Cantidad de funcionarios del programa 089 capacitados	300	428
	Gestionar el proceso de	Cantidad de procesos de reclutamiento y	300	528

	reclutamiento y selección de personal.	selección de personal realizados.		
Departamento de Salud Ocupacional	Contribuir con el bienestar biopsicosocial y la salud del personal del ministerio.	Cantidad de atenciones en salud.	40.000	55.105
		Cantidad de actividades de prevención en salud.	1.000	3.045
	Contribuir al control del uso de sustancias ilícitas en cuerpos policiales.	Cantidad de exámenes de doping realizados	4.200	4.358
Dirección de Transportes, Departamento de Control y Fiscalización de Activos, Jefe de Programa, Comisión de Donaciones.	Mejorar el proceso de mantenimiento y desincripción de vehículos ministeriales.	Cantidad de vehículos desvinculados de la institución.	484	1.258
Dirección de Transportes.		Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados en taller.	2.800	3.802
		Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato.	300	571

La mayoría de las metas de los indicadores del cuadro anterior se lograron, solamente dos estuvieron por debajo de lo programado: Porcentaje de servicios constructivos ejecutados y Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados.

De acuerdo con el indicador de **Porcentaje de contrataciones administrativas realizadas**, se logró gestionar el 96% de los trámites ingresados en esta área técnica y se había programado un 91% de ejecución. Se elaboró el “Instructivo para el trámite de Procedimientos de Contratación Administrativa”, con la finalidad de colaborar con los diferentes programas y subprogramas presupuestarios, para la presentación de las solicitudes de pedido ante la Proveeduría Institucional. También, se elaboraron formularios para facilitar la presentación de las solicitudes de pedido ante la misma. Y se capacitó a los diferentes Programas y Subprogramas en los mismos.

Para el indicador de **Cantidad de proyectos de mejora realizados a la plataforma física (hardware)**, se logró cumplir la meta debido a la buena planificación y al apoyo de la administración, para procurar el presupuesto necesario para cubrir las necesidades proyectadas.

Además se ha contado con una gran disposición por parte de los funcionarios de la Dirección de Tecnologías de Información para la ejecución de los trabajos. Aunado a ello, se cuenta con un nuevo contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, y se ha continuado con el arrendamiento de equipos de trabajo.

En el caso del indicador **Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software)**, se logró superar la meta planteada, debido a que las mejoras solicitadas se realizaron sobre los sistemas desarrollados por el personal del Departamento de Sistemas, lo que facilita su implementación al contar con los creadores de cada sistema.

Además, se realizaron gran cantidad de ajustes y mejoras sobre sistemas de gran relevancia en los procesos operativos del Ministerio, tales como: Reclutamiento, Recursos Humanos, Proveeduría, Portal web, Armamento, entre otros.

Del indicador **Porcentaje de servicios profesionales realizados**, que le corresponde al Departamento de Obras Civiles, este indicador comprende áreas específicas, de acuerdo al tipo de servicio profesional que se realice: -Avalúos generales, dando una pronta atención a las priorizaciones de los jefes. – Inspecciones, con una programación continua, permitiendo el seguimiento y control de inspección correspondiente. –Valoraciones para alquiler, con una ágil atención a las prioridades de los jefes. –Supervisiones de obras, programación continua, permitiendo el seguimiento y control de inspección.

Para el indicador, **Porcentaje de servicios constructivos ejecutados**, como logro se tiene que las Remodelaciones fueron atendidas con recursos institucionales y en la mayoría de los casos concluidas satisfactoriamente; pendientes aún las remodelaciones que están en procesos de contratación administrativa del programa 090-03.

Las construcciones que se atendieron fueron bajo la modalidad de Contratación Administrativa, de arrastre presupuestario de años anteriores de los programas presupuestarios de: 090-01 (PCD), 090-03 (DGFP), 089 DGAF, así como de las Contrataciones Administrativas de: 090-04 (SNG), 090-05 (SVA), 090-02 (ENP), 090-01 (PCD), 089 (DGAF), correspondiente al periodo 2015. Haciendo la observancia que todas las contrataciones promovidas por la DGFP para el 2015 quedaron en arrastre para el 2016.

Mediante una programación continua, se ha permitido llevar a cabo las reparaciones necesarias, de acuerdo a las solicitudes emergentes en forma satisfactoria.

Según el indicador **Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados**, se unen tres instancias para la consecución de la meta.

Dirección de Informática: Se logró cumplir la meta debido a la buena coordinación con las demás áreas técnicas, para la ejecución de las inspecciones y avalúos solicitados. Se realizó gran cantidad de inspecciones y avalúos a posibles edificios para alquilar y/o remodelar, en coordinación con obras civiles, salud ocupacional, armamento, condiciones y las áreas usuarias.

Se apoyó a los programas presupuestarios 089 y 090, en la realización de especificaciones técnicas, acorde a las necesidades existentes y consecuentes con el presupuesto disponible.

Departamento de Salud Ocupacional: En cuanto a especificaciones técnicas, se supera la meta, en general el beneficio es contar con los criterios técnicos solicitados a Salud Ocupacional lo más expedito posible, generando una agilidad en los trámites sin generar atrasos.

Departamento de Obras Civiles: Mediante una programación continua, se ha permitido llevar a cabo las reparaciones necesarias, de acuerdo a las solicitudes emergentes en forma satisfactoria. Por medio de la programación, todas las especificaciones técnicas fueron elaboradas y entregadas en tiempo y forma, posteriormente fueron revisadas y devueltas para su respectiva publicación.

En cuanto al indicador de **Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año**, se programó el trámite de un 80% de los expedientes disciplinarios que ingresarán a la Secretaría Técnica del Consejo de Personal. Por parte de la Secretaría se logró un trámite de un 83% de los expedientes disciplinarios que ingresaron; dicho logro obedece al trabajo en equipo, y a los cronogramas semanales que se realizan los días lunes y que permiten planificar el trabajo de toda la semana; esa estricta planeación, que además es una acción de control interno, ha ayudado a cumplir con los objetivos propuestos.

Para el indicador de **Cantidad de funcionarios del programa 089 capacitados**, se ha dado un cumplimiento efectivo de las actividades planeadas, ya que se logró capacitar durante el año, un total de 428 funcionarios, de 300 que era la meta propuesta anual. Es importante anotar que con la gestión de capacitación realizada en el periodo 2015, muchos temas se programaron para solventar las necesidades de capacitación referidas por las unidades, en el proceso la detección de necesidades para el periodo de cita, por lo que como beneficio en general, la institución cuenta con personal más capacitado, con mayores destrezas y conocimientos para el desarrollo de su trabajo y colateralmente el mejoramiento de sus unidades.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de reclutamiento y selección de personal realizados**, el Departamento de Reclutamiento y Selección realizó: 4.133 valoraciones psicológicas, 2.044 valoraciones médicas, 969 Investigaciones preempleo, 3 concursos, 430 movimientos policiales (considerando a todos los funcionarios policiales de los diferentes subprogramas presupuestarios) y 98 movimientos administrativos. La meta que se poseía de manera anual era el nombramiento de 300 funcionarios policiales por lo que se cumplió en un 176%.

Del indicador de **Cantidad de atenciones en salud**, se supera la meta, llevando atención médica, nutricional y psicológica a la mayoría de la población del país, contribuyendo a la mejora en la presencia policial. Asimismo, se aumenta la cantidad de bioquímicas en apoyo al diagnóstico y seguimiento de patologías médicas, mejorando tiempos muertos por acudir a centros médicos y de espera en reportes.

Los logros relacionados con el indicador de **Cantidad de actividades de prevención en salud**, se anotan seguidamente: Se toma en cuenta la capacitación realizada por Trabajo Social, Nutrición, Medicina y Psicología, por lo que se da una importante intervención del Departamento de Salud Ocupacional en temas de salud preventivos, disminuyendo costos en atención en salud.

Se da una buena cobertura en exámenes de tamizaje y preventivos a la población ministerial, logrando detectar patologías en sus primeras etapas o evitando diagnósticos, disminuyendo costos en tratamientos, ausentismos y manejo de secuelas.

Para el indicador de **Cantidad de exámenes de doping realizados**, se logró la meta, a pesar de los problemas de vehículos y gran cantidad de giras, por lo que se puede prever que la disponibilidad del transporte no afectara.

Cantidad de vehículos desvinculados de la institución, corresponde al indicador relacionado con la desinscripción de vehículos del Ministerio, en el cuadro anterior se nota que la meta se logró ampliamente, gracias a la acción conjunta coordinada de todas las instancias ministeriales e instancias externas que participan en el proceso. El aspecto que más condiciona el ritmo de cumplimiento son las demoras que se generan en la tramitación de las exoneraciones de los impuestos de desinscripción ante el Ministerio de Hacienda.

En cuanto al indicador de **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados en taller**, la meta fue superada, producto de los nuevos métodos de trabajo implementados en el Departamento de Mantenimiento Vehicular, y la definición del Manual de Procesos y Procedimientos. Este cumplimiento favorece enormemente a los distintos cuerpos policiales, ya que una parte importante de la movilidad policial, se realiza a través de los vehículos que transitan por vías públicas terrestres. Uno de los aspectos que afectan la operatividad del Taller es la falta de espacio físico para almacenamiento, lo que ha obligado a utilizar ciertas áreas de

taller para esta finalidad, diezmando con ello la capacidad de reparar, que podría ser mucho mejor. También la ausencia de un Jefe de Sección de Taller y un Jefe de la Sección de Bodega son aspectos que afectan la operatividad del taller.

Del indicador **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato**, se ha logrado un excelente cumplimiento de la meta, porque se programaron 300 contratos y se efectuaron 571. La puesta en ejecución de una serie de contratos según demanda para los servicios de reparación, compra de repuestos e insumos, han permitido en el año poner en servicio los vehículos que se encuentran dentro y fuera de garantía.

Estos mantenimientos han contribuido con el mejoramiento de la operatividad móvil de los cuerpos policiales de la Institución y de las instancias de apoyo a la función policial.

Objetivo N° 17: Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.

**Cuadro N° 17
Cumplimiento del objetivo N° 17**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Dirección de Servicios de Seguridad Privados.	Registrar a las personas físicas y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	Porcentaje de agentes registrados	80%	80% (28.278)
		Porcentaje de empresas registradas	80%	57% (872)
	Inspeccionar que las personas físicas y jurídicas, que brindan servicios de seguridad privada en el país, cumplan con lo establecido en la ley 8395.	Porcentaje de inspecciones realizadas	60%	118% (525)
	Realizar los procesos a las empresas de seguridad privada que incumplan con lo establecido en la ley 8395.	Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas	30	337 (1.123%)
	Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada, a través de las comisiones que establece la ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección.	Propuesta de mejora elaboradas	1	2 (200%)

Para la consecución de este objetivo, se presenta un importante logro de las metas, solo una no se cumplió y se relaciona con el porcentaje de empresas registradas.

De los indicadores **Porcentaje de agentes registrados y Porcentaje de empresas registradas**, a partir de octubre 2014 se emite una certificación mensual con los

datos correspondientes, esto ha ayudado a contar con un mayor control y tener información de una forma ágil y sencilla.

En relación con el indicador de **Porcentaje de inspecciones realizadas**, desde julio 2014 se creó el archivo en Excel denominado Base de Datos Inspecciones, que ha permitido un mejor manejo de la información, así como para la consulta y emisión de estadísticas de las inspecciones realizadas. También se cuenta con el apoyo de oficiales de las Direcciones Regionales, lo que permitió realizar las inspecciones de las empresas de seguridad registradas en la Dirección, y así lograr el cumplimiento de la ley 8395. Se han realizado 525 inspecciones, que representa un 118% de la meta programada. Además se realizaron en todo el año 2015 un total de 141 inspecciones que no fueron efectivas dado que las empresas no se localizaron y también se inspeccionaron 9,784 agentes.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas**, se tiene que de los casos de empresas que el Departamento de Inspección remite al Departamento Legal, se ha iniciado la tramitación de expedientes de las empresas que incumplen con la ley. Para el segundo semestre, la cantidad de procesos para empresas alcanzó la cantidad de 311, siendo que se detectaron casi 600 empresas inactivas, de las cuales 308 fueron procesadas por esta causa, 2 empresas más fueron canceladas, y 1 suspendida.

Para el indicador de **Propuesta de mejora elaboradas**, que se relaciona con la acción de **Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada a través de las comisiones que establece la Ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección** y de acuerdo con el Artículo 11 del Reglamento de la Ley 8395 que crea la Comisión de Seguridad Bancaria, encargada de coordinar todo lo relativo al servicio de seguridad privada bancaria pública y privada.

La Comisión de Seguridad Privada inició operativos en empresas con licencia vencida que tuvieran armas, esto en conjunto con la Dirección de Armamento, a fin de lograr recuperar el armamento inscrito a nombre de ellas y en caso de no encontrarlas se procesen por medio de las Fiscalía para evidenciar dicha situación y el riesgo que representa en la seguridad nacional.

Objetivo N° 18: Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.

**Cuadro N° 18
Cumplimiento del objetivo 18**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Cooperación Internacional	Operacionalizar un proceso metodológico que inserte al Ministerio de Seguridad Pública como oferente de Cooperación Internacional.	Proceso metodológico operando.	Documento con proceso metodológico elaborado y presentado ante el Ministro	0
	Dar seguimiento a las cooperaciones recibidas de cooperantes internacionales.	Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento.	100%	25%
	Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía.	Expediente Único del proyecto actualizado.	1	0

Para el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros.

Con respecto al indicador de **Proceso metodológico operando**, se realizó una investigación metodológica para la estructuración de la documentación requerida y los insumos necesarios para la elaboración de la propuesta para determinar la inserción del Ministerio de Seguridad Pública como oferente de Cooperación Internacional. Se está en la elaboración de un cuestionario como instrumento de recolección de datos.

Del indicador **Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento**, se logró que las cooperaciones recibidas se registran a partir de los reportes de cooperación que remiten las distintas dependencias del Ministerio de Seguridad Pública, para la elaboración de un informe semestral que se remite al Sistema de Gestión para la Cooperación Internacional (SIGECI) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Para este efecto, se remitió la circular UCI-045-2015 con una plantilla adjunta debidamente estructurada donde se solicita la información de cooperación internacional requerida.

Se adolece de recurso humano de apoyo para la ejecución de esta meta.

De acuerdo con la acción de **Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía** y el indicador de **Expediente Único del proyecto actualizado**, esta meta no se cumplió, pero se tiene como logros que se han recibido 163 oficios relevantes al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía.

Es importante señalar que Expediente Único del Proyecto comprende una fuente de información primaria, por lo que toda la documentación debe ser incluida al mismo, y en ese sentido, se ha solicitado en las reuniones de trabajo y llamadas telefónicas el envío de esa documentación. Se procederá a realizar un recordatorio mediante oficio.

No obstante los avances descritos en las actividades, se debe dejar patente que la Oficina de Cooperación Internacional experimenta serios problemas para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones ya que no cuenta con el personal profesional y de apoyo a la jefatura para la ejecución de las actividades integradas en el POI.

Objetivo N° 19: Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.

**Cuadro N° 19
Cumplimiento del objetivo N° 19**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre
Asesoría Jurídica	Realizar inspecciones por parte del MSP ante solicitudes de autorización o modificaciones.	Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP.	80%	91,66%
	Realizar inspecciones de casinos de manera conjunta con otras instituciones de control.	Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas.	5%	22,22%
	Implementar un formulario único digital en una plataforma electrónica para la solicitud de autorización de casinos.	Formulario único implementado.	Al 31/12/2015	0%
	Elaborar y tramitar un proyecto de reglamento en relación con la materia de casinos fundamentado en normativa conexas.	El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro.	Al 31/12/2016	100%

Los logros para este objetivo durante el año son los siguientes:

Del indicador **Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP**, en total se presentaron 26 solicitudes de casino ante el Sub-Proceso Jurídico Contractual que ameritaban inspección. De éstas, se acumularon 3 que pertenecía a un mismo Casino (Casino Costa Rica), quedando un total de 24.

Las diferentes inspecciones se realizaron en todo el territorio nacional, siendo mayormente en el GAM. No obstante, cuando debían ser realizadas fuera de San José, se coordinaron de manera tal que se realizaran en una misma gira, por

ejemplo las de Limón y Guanacaste, lo cual ayudó a obtener un mejor resultado para este indicador.

En relación con el indicador **Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas**, las inspecciones conjuntas se realizan primordialmente en coordinación con el Ministerio de Hacienda, Policía Fiscal, Policía de Migración. Mediante oficio 2015-10295 AJ JC GSZ del 11 de setiembre de 2015 se contabilizaron un total de 09 casinos que requerían de una inspección de este tipo.

Según lo que correspondía para el 2015, se debía al menos alcanzar una meta de 5% del total de éstos casinos. Al haber realizado 2 de estas inspecciones, se obtiene un porcentaje de 22.22%. Dichas inspecciones permiten ir alcanzando un único listado entre ambas instituciones, según lo requerido por I CGR.

El reto de dichas inspecciones es que al ser los casinos personas jurídicas que pueden sufrir cambios en su estatus (atrasarse en pagos de impuestos, vencimiento de patentes), dicha lista puede variar en cuanto a la necesidad o no de realizar la inspección. Asimismo, la coordinación con otra institución o más hace la labor más complicada.

El indicador **Formulario único implementado**, se relaciona con la implementación de un formulario único digital en una plataforma electrónica para la solicitud de autorización de casinos.

No se logra la implementación dado que el reglamento que le da sustento al formulario se publicó hasta el 16 de noviembre de 2015, por lo cual la viabilidad de lo que se podía preguntar o requerir dependía de la aceptación del articulado del reglamento por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y Presidencia. El formulario está casi listo y se le están realizando ajustes para lanzarlo en línea en la plataforma del Instituto Contra las Drogas (ICD).

Corresponde al ICD la implementación tecnológica, ya está habilitado el espacio virtual y una primera versión que se lanzó para análisis de las administraciones. No obstante, tanto el Ministerio de Seguridad Pública como Hacienda han venido realizando una serie de gestiones para incluir información que les sirve, y posibilidad de alertas, gráficos y otras funcionalidades que hagan más dinámico el beneficio obtenido de dicho formulario. Se espera que para el primer trimestre 2016 esté completamente habilitado y se pueda generar una resolución para la implementación y obligatoriedad de dicho formulario.

Para el indicador de **El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro**, la meta propuesta para este indicador se alcanzó y excedió, ya que no solo se elabora el proyecto, sino que se dio su efectiva publicación y entrada en vigor. Durante el periodo 2015 se laboró de manera conjunta con el ICD y el Ministerio de Hacienda para impulsar el nuevo reglamento,

el cual fue publicado en la Gaceta No. 222 del 16 de noviembre de 2015, con el No. 39231 MSP-MH, entrando en vigencia en la misma fecha.

Con este reglamento se deja sin efecto el anterior, por derogársele de manera tácita y obliga al Sub-Proceso Jurídico Contractual a incluir nuevos requisitos en el análisis de cada gestión de casinos.

Problemática y soluciones encontradas.

Seguidamente se anotan los problemas y las posibles soluciones encontrados en los reportes dados por las instancias del Ministerio, correspondientes al informe anual del POI 2015.

Cuadro N° 20
Resumen de la Problemática y soluciones planteadas.

N°	Problemática	Soluciones	Dependencia que reporta la problemática.
1	<p>Limitados recursos presupuestarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para combustible. -Para viáticos para giras de inventarios. 		<ul style="list-style-type: none"> -Servicio Nacional de Guardacostas. -Dirección General de Armamento.
2	<p>Limitaciones en apoyo logístico / infraestructura, movilidad, equipamiento, capacitación, otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de dos helicópteros. -Falta de capacidad instalada (para cursos de formación) -Edificios prestados, mal ubicados. -Falta de equipo móvil para giras, para atenciones de salud. -Algunos cuadrantes con territorios muy extensos. -Problemas con la velocidad del internet lo que dificulta el uso del R2Police, (software que apoya el control y planificación que busca el Plan Cuadrante). -No se logró establecer el respectivo espacio de denuncia (hostigamiento sexual). 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitaciones: Se reprogramaron y se ejecutaron en el II semestre. -Reacomodo de los cuadrantes estableciendo uno por Distrito para un mayor alcance y control. - Trasladar el sistema asimétrico a un sistema empresarial asimétrico, para aumentar el ancho de banda en las delegaciones. -Se contará con el apoyo del personal de VIF para asumir la toma de denuncia en todas las Direcciones Regionales del país. 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Vigilancia Aérea. -Escuela Nacional de Policía. -Dirección General de la Fuerza Pública. -Departamento de Salud Ocupacional. -Dirección General de la Fuerza Pública. -Dirección General de la Fuerza Pública. -Oficina de Equidad e Igualdad de Género.

	<p>-No existe sectorización que defina el área de operaciones fronterizas.</p> <p>-Debido a la falta de sectorización no se concretó la Base Estadística, requerimiento indispensable para medir la disminución de las incidencias delictivas de una zona.</p>	<p>-Realizar las gestiones pertinentes con las instituciones competentes y con los recursos tecnológicos necesarios para definir el área de operaciones.</p> <p>- Asignar talento humano para operar los sistemas y herramientas tecnológicas con los que se contarán.</p> <p>-Capacitar el talento Humano en el uso y manejo del Sistema y de las herramientas.</p> <p>-Adquirir el Sistema y las Herramientas necesarias.</p>	<p>Policía de Fronteras.</p>
3	<p>-Carencia de personal policial.</p> <p>-Falta de Pilotos aviador.</p> <p>-Capacitadores (VIFA y DARE)</p> <p>-Falta de operarios y personal Técnico.</p> <p>Falta de un Jefe de Taller Mecánico, que permita una mejor coordinación interna.</p>	<p>-No hay plazas policiales.</p> <p>-Se da énfasis a las recomendaciones del MEP.</p> <p>- El puesto se encuentra reasignado en proceso de nombramiento.</p>	<p>-Servicio Nacional de Guardacostas.</p> <p>-Servicio de Vigilancia Aérea.</p> <p>-Dirección General de la Fuerza Pública.</p> <p>-Depto. Obras Civiles.</p> <p>-Dirección General Administrativa Financiera.</p>
4	<p>Demora en la gestión y/o falta de respuestas.</p> <p>-No hay póliza de riesgos de accidentes para los Reservistas.</p> <p>-Falta de acuerdos interinstitucionales para agendar el trabajo de la implementación del Formulario Único (para solicitar autorización de casinos).</p> <p>-Respuestas a consultas técnicas, duran mucho tiempo en ser emitidas, relacionadas con el Manual de Puestos del SNG.</p>	<p>-Seguir las gestiones con la Asesoría Jurídica y el Instituto Nacional de Seguros.</p> <p>-Continuar con las conversaciones.</p> <p>-Finiquitar los trámites pendientes y realizar los estudios que faltan.</p>	<p>-Reserva de las Fuerzas de Policía.</p> <p>-Asesoría Jurídica.</p> <p>Servicio Nacional de Guardacostas.</p>

Cuadro N° 21
Resumen de cumplimiento de metas
POI 2015

Objetivos	Metas cumplidas en un 100%	Metas cumplidas en un 50% y más.	Metas cumplidas en menos del 50%.	Metas con 0% de cumplimiento	Total
1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.	3	2	0	5	10
2. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.	3	1	0	1	5
3. Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.	1	1	0	0	2
4. Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.	2	0	0	0	2
5. Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio.	1	1	0	0	2
6. Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.	0	0	0	2	2
7. Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio	0	0	2	0	2
8. Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.	2	0	0	0	2
9. Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo.	2	2	0	0	4
10. Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.	0	0	0	1	1
11. Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.	2	0	0	0	2
12. Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.	3	0	0	0	3
13. Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.	6	1	0	0	7
14. Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.	3	2	0	0	5
15. Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.	4	1	0	0	5

16. Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.	13	1	1	0	15
17. Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.	4	1	0	0	5
18. Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.	0	0	1	2	3
19. Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.	3	0	0	1	4
Total de metas	52	13	4	12	81
%	64,20%	16,05%	4,94%	14,81%	100%

Del cuadro anterior, **Resumen del cumplimiento de las metas**, se desprenden las siguientes observaciones.

1. El POI 2015, está compuesto por 19 objetivos y un total de 81 metas.
2. De las 81 metas, durante el año se han cumplido 52 con un 100% o más, para un 64,20% de cumplimiento.
3. Otro componente importante es el cumplimiento de las metas con un 50% o más, en este caso se han cumplido 13 metas, es decir, un 16,05%.
4. También, podemos decir que las metas con menos del 50% son en total 4, para un 4,94%.
5. Por último, tenemos un total de 12 metas con un 0% de cumplimiento, para un 14,81%.

Cabe hacer un llamado de atención, en general, para todas las instancias del Ministerio, en el sentido de que deben cumplir con la entrega pertinente, en forma y tiempo, de la información solicitada por la Oficina de Planificación Institucional, a fin de concluir el proceso de consolidación y análisis del Informe de Evaluación del POI.